



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 2 EDIFICIO H.M.M.TEL: 2811323
ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo No. 110013103019201600753-00
Subclase: Ejecución de providencias judiciales.

1.- Se agregan a los autos y se ponen de presente las respuestas obrantes a folios 37, 38, 45 a 47, 53 a 57, del presente legajo.

2.- Se requiere a: i) Banco de Bogotá²; ii) Banco Itau³; iii) Bancolombia⁴; iv) Banco Popular⁵; v) Banco BBVA⁶; vi) Banco Av Villas⁷; vii) Banco Falabella⁸; viii) Banco Colpatria⁹; y ix) Bancoomeva¹⁰, con el fin de que le den respuesta al oficio circular citado.

Secretaría libre sendos oficios remitiendo copia de la misiva mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
RAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
JUEZ
(2)

Juzgado Veinte Civil Del Circuito Bogotá,	
D. C.	
La providencia anterior es notificada por anotación	
en	ESTADO No. _____ de fecha

Humberto Almonacid Pinto	
Secretario	

E.N.

² Oficio Circular No. 164 de 28 de enero de 2020 (fl. 60, cdno. 7), radicado 5 de febrero de 2020.

³ Oficio Circular No. 164 de 28 de enero de 2020 (fl. 70, cdno. 7), radicado 7 de febrero de 2020.

⁴ Oficio Circular No. 164 de 28 de enero de 2020 (fl. 68, cdno. 7), radicado 7 de febrero de 2020.

⁵ Oficio Circular No. 164 de 28 de enero de 2020 (fl. 77, cdno. 7), radicado 11 de febrero de 2020.

⁶ Oficio Circular No. 164 de 28 de enero de 2020 (fl. 67, cdno. 7), radicado 7 de febrero de 2020.

⁷ Oficio Circular No. 164 de 28 de enero de 2020 (fl. 63, cdno. 7), radicado 5 de febrero de 2020.

⁸ Oficio Circular No. 164 de 28 de enero de 2020 (fl. 73, cdno. 7).

⁹ Oficio Circular No. 164 de 28 de enero de 2020 (fl. 65, cdno. 7), radicado 6 de febrero de 2020.

¹⁰ Oficio Circular No. 164 de 28 de enero de 2020 (fl. 72, cdno. 7), radicado 19 de febrero de 2020.